

tremo contrario, convirtiendo las corporaciones populares en centros de perturbación contra el Estado.

Hoy todas las escuelas tienden á harmonizar ambas fuerzas, la local y la central por que todos los tratadistas ya están conformes, hasta el unísono, en que la vida del Estado no puede desarrollarse pujante y poderosa sin que las corporaciones populares vivan y encarne en ellas una prudente y saludable libertad que en nada empece para la vida nacional, sino que por el contrario es su principal y granítico cimiento y que en la armonía de ambas, taxativa y fielmente consignada en la ley, estriba el desarrollo progresivo y la prosperidad nacional: con miembros degenerados y empobrecidos no hay cuerpo sano ni mucho menos potencia nacional, ni iniciativa enérgica, originadas solo en el pleno y saludable desarrollo harmónico de todos los órganos, de todos los miembros que constituyen la nacionalidad de un pueblo.

De ahí que nuestro pensamiento inspirándose en los gloriosos antecedentes municipales de nuestra historia, y huyendo de toda teoría especulativa é ideal científico, tenga un carácter esencialmente útil y práctico, acomodándose también á las circunstancias que tanto deben condicionar las obras humanas, dando una prudente libertad, casi la autonomía, dentro de sus propias funciones á los municipios, pero buscando su contrapeso en una vigilancia exquisita y en una inspección constante y eficaz, al propio tiempo que en una verdadera y efectiva responsabilidad en la ley, en la que se vinculan, atraen y estrechan los lazos de la vida local con el poder central, para constituir la única y verdadera vida nacional posible, sin que los municipios sean absorbidos por el Estado y estén á su merced, ni tampoco que su excesiva independencia los haga movedizos y sin cohesión como las arenas á impulsos del vendaval, y en vez de ser el fundamento sólido del Estado, sean el cimiento deleznable y demoledor que venga á destruir la estática tan har-